RESOLUCIÓN N° 1906/2026

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN N° 01/2026 "MANTENIMIENTO DE GENERADORES Y GRUPOS ELECTRÓGENOS CATERPILLAR DEL CCU – MRA, AISP Y AERÓDROMOS DEL INTERIOR" ID N° 483.654. ----------

Asunción, 27 de Octubre de 2026

VISTO: El Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación; el Memorándum UOC N° 384/2026 de la Unidad Operativa de Contrataciones; la providencia de la Subdirección de Administración y Finanzas (Expdtes. DINAC N° 276674 – 270595); y, ----------

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación de Ofertas a través del Acta de Evaluación de Ofertas, recomienda adjudicar el llamado a Contratación vía Excepción N° 01/2026 "Mantenimiento de generadores y grupos electrógenos Caterpillar del CCU – MRA, AISP y aeródromos del interior" ID N° 483.654, conforme al siguiente cuadro:

Lote N°	Empresa	RUC	Monto Máximo	Monto Mínimo	Periodo 2026	Periodo 2027
1	S.A.C.I. H. Petersen	80002126-6	Gs. 450.000.000	Gs. 225.000.000	Gs. 200.000.000	Gs. 250.000.000
2	S.A.C.I. H. Petersen	80002126-6	Gs. 450.000.000	Gs. 225.000.000	Gs. 200.000.000	Gs. 250.000.000

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones informa que se cumplieron con todos los procedimientos administrativos establecidos en la Ley N° 7021/2022 "De Suministros y Contrataciones Públicas", recomendando su adjudicación, sobre la base del Acta del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas eleva el expediente para su consideración.----------

Que, la citada Licitación está prevista para el presente Ejercicio Fiscal, en el Programa Anual de Contrataciones de la DINAC y para el ejercicio fiscal 2027, sujeto a disponibilidad presupuestaria.----------

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley N° 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley N° 2199/2003, "Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".----------

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL RESUELVE

Artículo 1° **Adjudicar** el llamado a **Contratación vía Excepción N° 01/2026 "Mantenimiento de generadores y grupos electrógenos Caterpillar del CCU – MRA, AISP y aeródromos del interior" ID N° 483.654,** de acuerdo al siguiente cuadro:

Lote N°	Empresa	RUC	Monto Máximo	Monto Mínimo	Periodo 2026	Periodo 2027
1	S.A.C.I. H. Petersen	80002126-6	Gs. 450.000.000	Gs. 225.000.000	Gs. 200.000.000	Gs. 250.000.000
2	S.A.C.I. H. Petersen	80002126-6	Gs. 450.000.000	Gs. 225.000.000	Gs. 200.000.000	Gs. 250.000.000

..//2

ABG. NATALIA ACUÑA FERRERA
Secretaria General
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

DON NELSON MENDOZA BOLÓN
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

Avda. Mcal. López esq. 22 de Setiembre
2do Piso Teléf.: (021) 212 530
Email: secgral@dinac.gov.py
Asunción Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 1906 /2026

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN Nº 01/2026 "MANTENIMIENTO DE GENERADORES Y GRUPOS ELECTRÓGENOS CATERPILLAR DEL CCU – MRA, AISP Y AERÓDROMOS DEL INTERIOR" ID Nº 483.654. ----------

Artículo 2º **La Subdirección de Administración y Finanzas,** a través del Departamento de Presupuesto, imputará el presente gasto en el rubro correspondiente de lo adjudicado.----------

Artículo 3º **La Unidad Operativa de Contrataciones** realizará las gestiones pertinentes para la firma del Contrato respectivo, con la empresa adjudicada en el Artículo 1º de la presente Resolución. ----------

Artículo 4º **Designar** a funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC) como Fiscales y Administradores de Contrato del llamado a **Contratación vía Excepción Nº 01/2026 "Mantenimiento de generadores y grupos electrógenos Caterpillar del CCU – MRA, AISP y aeródromos del interior" ID Nº 483.654**, conforme a la siguiente tabla:

Lote	Funcionario	Función
Lote 1	Téc. Sergio Schapt	Fiscal
	C.P. Santiago Rodríguez	Administrador del Contrato
Lote 2	Hector Galeano	Fiscal
	C.P. Francisco Peña	Administrador del Contrato

Artículo 5º **El Departamento de Fiscalización de Instalaciones, Equipamientos, Mantenimiento y Servicios de la Institución** se encargará de notificar a los afectados.----------

Artículo 6º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar. ----------

DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL DINAC REPÚBLICA DEL PARAGUAY SECRETARIA GENERAL

Abg. Natalia Acuña Ferreira
Secretaria General

AF/lw

DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL DINAC REPÚBLICA DEL PARAGUAY PRESIDENCIA

Don Nelson Mendoza Rolón
Presidente